



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ACTA N° 3

## ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023/MC-1 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO MULTIROTOR CON SENSORES LIDAR Y FOTOGRAMA COMPLETO”

En la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de setiembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección del referido procedimiento de selección, Srta. Milagros Yolanda Vitor Molina (Presidente Titular), Sr. Gerardo Miguel Quiroga Diaz (Primer Miembro Titular) y el Sr. Miguel Ángel Cabrera Arana (Segundo Miembro Titular), designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N° 061-EC-2023 para efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

#### 1. Antecedentes:

1.1. Con fecha 25/09/2023, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 021-2023/MC-1** para la **“Adquisición de vehículo aéreo no tripulado multirotor con sensores lidar y fotograma completo”**, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 12/09/2023 al 20/09/2023.

La presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20106515906	TOPOEQUIPOS T&T S.R.L.	12/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	12/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20100862132	ISETEK S A	13/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	13/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	13/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20608905881	LIDAR PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/09/2023	Válido

1.2. Con fecha 21/09/2023, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE VEHICULO AÉREO NO TRIPULADO MULTIROTOR CON SENSORES LIDAR Y FOTOGRAMA COMPLETO			
20100862132	ISETEK S A	21/09/2023	17:07:12	Electronico
20100340438	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	21/09/2023	18:27:50	Electronico
20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	21/09/2023	19:10:34	Electronico
20608905881	LIDAR PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	21/09/2023	23:43:34	Electronico



Las ofertas de los postores antes mencionados, se consideran presentadas, el comité de selección procedió a verificar que estas deban encontrarse debidamente foliadas y visadas en cada una de sus hojas.

- 1.3. En Amparo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”*

En ese sentido, se solicitó al siguiente postor la subsanación correspondiente a través del SEACE, para tal efecto se otorgó un (1) día hábil, motivo por el cual, el Comité de Selección postergó las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro para el día 26/09/2023.

Ahora bien, culminando el plazo de la subsanación de ofertas (25/09/2023), se verificó en el SEACE la subsanación solicitada, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO REMITIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN	DOCUMENTO A SUBSANAR	RESULTADO
LIDAR PERU S.A.C..	Carta N° 001-2023-MC/CS/AS N° 021-2023/MC	Foliación de la totalidad de su oferta	<b>SUBSANADO</b>

## 2. Orden del Día:

- 2.1. El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de Cumplimiento de las EE.TT. (Anexo N° 3)	e) Indicar la marca del bien ofertado, adjuntando catálogos, manuales, brochures, ficha técnica o folletos del bien a ofertar, en el que se pueda acreditar las características técnicas	f) Declaración jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	h) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
ISETEK S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
LIDAR PERU S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple



Ahora bien, el Comité de Selección en mérito al numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, en ese sentido, las ofertas presentadas por los postores: **ISETEK S A, CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C., GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C y LIDAR PERU S.A.C.** se declaran **ADMITIDAS**.

### 3. Factores de Evaluación:

El comité de selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nº	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN DEL 5%	PUNTAJE TOTAL GENERAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	LIDAR PERU S.A.C.	S/ 139,500.00	100.00	--	100.00	1°
2	CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	S/ 153,210.68	91.05	--	91.05	2°
3	ISETEK S A	S/ 159,500.00	87.46	--	87.46	3°
4	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	S/ 166,929.00	83.57	--	83.57	4°

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se advierte que las ofertas del primer y segundo lugar en orden de prelación pasan a revisión de los requisitos de calificación.

### 4. Requisitos de calificación:

Conforme con lo indicado anteriormente, y conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del Artículo RLCE, 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas se procede a revisar las ofertas presentadas por los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, por lo que se procedió a revisar que estas cumplan con los requisitos de calificación.



Postor:		LIDAR PERU S.A.C.	CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Ecosondas operadas a Radio Control o equipos UAV de Ala Fija.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>SITUACION</b>		<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

## 5. Acuerdo tomado por unanimidad

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- **ADMITIR** las Ofertas de los postores **ISETEK S A, CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C., GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C y LIDAR PERU S.A.C.**
- **CALIFICAR** las Ofertas de los postores **LIDAR PERU S.A.C. y CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.**
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 021-2023/MC** que tiene por objeto la **“Adquisición de vehículo aéreo no tripulado multirrotor con sensores lidar y fotograma completo”** al postor **LIDAR PERU S.A.C.**, por el monto de **S/ 139,500.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles).**
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



PERÚ

Ministerio de Cultura

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad de los miembros del Comité de Selección.

<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Gerardo Miguel Quiroga Diaz Miembro	Milagros Yolanda Vitor Molina Presidente del Comité	Miguel Ángel Cabrera Arana Miembro